

## CONVOCATORIA SEXENIOS CNEAI 2018: CAMPO TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

### *Instrucciones para solicitud de certificados acreditativos de méritos en la UPV/EHU*

Las personas investigadoras interesadas en la convocatoria de sexenios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) podrán solicitar los certificados acreditativos de sus méritos de investigación siguiendo estas instrucciones:

<b>CONTACTO PARA SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<p>Cada investigador realizará <b>una única petición</b> por correo electrónico dirigida a la Dirección de Gestión de Investigación (en adelante DGI): <a href="mailto:ikertu@ehu.eus">ikertu@ehu.eus</a> . La persona investigadora deberá identificarse con nombre completo y DNI.</p> <p>La DGI centralizará estas peticiones y remitirá a otros Servicios aquellas para las que no tenga competencias.</p>
<b>PLAZO</b>	<p>El plazo interno para realizar esta petición de emisión de certificados <b>finalizará el 7 de enero de 2019 (inclusive)</b>.</p> <p><b>Por motivos organizativos, NO se emitirán certificados solicitados con posterioridad a esta fecha.</b></p>
<b>CONTACTO PARA CUESTIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA</b>	<p>La gestión de la DGI se circunscribe a la emisión de los certificados acreditativos de méritos de investigación.</p> <p>Las consultas sobre la propia convocatoria podrán dirigirse a <a href="mailto:ayuda.cneai@aneca.es">ayuda.cneai@aneca.es</a> o a cualquiera de los números de teléfono de contacto de la CNEAI disponibles en este <a href="#">enlace</a>.</p> <p>En la UPV/EHU otras cuestiones relacionadas con la convocatoria se podrán dirigir a la Vicegerencia de Personal Docente e Investigador.</p>
<b>CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<p>Para estos casos se emitirá un certificado generado a través de la aplicación Ikertu en el que se detallarán todos los proyectos concedidos en los que ha participado a lo largo de los años.</p> <p>Para proyectos concedidos con anterioridad a 2007 se deberá aportar, además, la siguiente información sobre el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código</li> <li>- Título</li> <li>- Nombre de la persona IP</li> </ul>
<b>CONTRATOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LOU</b>	<p>Se deberá solicitar en la petición única dirigida a <a href="mailto:ikertu@ehu.eus">ikertu@ehu.eus</a> y la DGI la remitirá al Vicerrectorado de Desarrollo Científico y Transferencia.</p> <p>Para estos casos se emitirá un certificado generado a través de la aplicación Ikertu en el que se detallarán todos los contratos concedidos en los que ha participado a lo largo de los años.</p> <p>Para proyectos concedidos con anterioridad a 2007 se deberá aportar, además, la siguiente información sobre el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código</li> <li>- Título</li> <li>- Nombre de la persona IP</li> </ul>

<p><b>PATENTES, OTRO CONOCIMIENTO REGISTRADO, ACUERDOS DE EXPLOTACIÓN Y FACTURACIÓN POR ROYALTIES</b></p>	<p>Se deberá solicitar en la petición única dirigida a <a href="mailto:ikertu@ehu.eus">ikertu@ehu.eus</a> y la DGI la remitirá al Vicerrectorado de Desarrollo Científico y Transferencia.</p>
<p><b>CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b></p>	<p>Se deberá solicitar en la petición única dirigida a <a href="mailto:ikertu@ehu.eus">ikertu@ehu.eus</a>.</p> <p>Se podrán solicitar certificados acreditativos del personal contratado con cargo a proyectos. La DGI verificará la existencia de estos contratos en el registro de personal de la UPV/EHU (Meta4) y certificará el periodo de vigencia del mencionado contrato. <u>No se certificarán contratos que no figuren en esta base de datos.</u></p> <p>Será OBLIGATORIO indicar los siguientes datos sobre el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre completo</li> <li>- DNI/NIE</li> <li>- Periodo de vigencia aproximado del contrato</li> </ul>
<p><b>PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS</b></p>	<p>A efectos de su consideración como transferencia generadora de valor económico o social, la persona investigadora deberá identificar los proyectos que cumplen los requisitos en el certificado emitido por la DGI.</p>

**Más información sobre la convocatoria:**

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/ca/catalogo/general/educacion/050920/ficha/050920-2018-tramos.html>